



RAUL DALMACIO VALERO MEJIA (1 de 1)
ALCALDE
NIF: 086097023
HASH: c882133ad65a31fedc2604b0972285



ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL PLAN CORRESPONSABLES, EN RÉGIMEN LABORAL, PROCEDIMIENTO MEDIANTE CONCURSO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL.

PLAN MUNICIPAL "ACTIVACIÓN DE EMPLEO". PLAN CORRESPONSABLES 2022-23

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2022 se aprobaron las bases que rigen la Convocatoria Pública para la selección de **un/a monitor/a del Plan Corresponsables 2022-2023** y se abre **período desde el día 12 al día 21 de septiembre de 2022, hasta las 14:00 horas (10 días naturales)**, para que todos aquellos interesados que cumplan los requisitos exigidos en la presente convocatoria, puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación. Monitor/a "Plan Corresponsables".

Periodo de contratación y horario. Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, código 405, a tiempo parcial, 20 horas semanales, horario ampliable según necesidades del servicio, de lunes a viernes, desde el 1 de octubre de 2022 (aprox.) hasta el día 30 de junio de 2023.

Salario. La persona contratada percibirá un salario de 800,00 €/mes, incluido prorrateo de pagas extras, por un contrato de 20 horas semanales. En caso de ampliación de horario del contrato el salario será proporcional a las horas contratadas.

Horario. Se establece un horario matinal de 8.00 a 9:00 horas, condicionado a la existencia de demanda de las familias inscritas, y de 16:00 a 19:00 horas en horario de tarde. Si no existiera demanda de horario matinal, el horario de tarde se establecería de 16:00 a 20:00 horas.

Número de plazas. Una plaza.

Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a o nacional de un país miembro de la Unión Europea en los términos previstos en los arts. 57.1, 2 y 3 del TREBEP 5/2015, así como en los establecidos en el art. 39.1, 2 y 3 del la Ley 4/2011 del Empleo público C-LM.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos los dieciséis años de edad en la fecha de finalización del plazo y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Cód. Validación: 47KK6X5K5ZF9KQMY2ZE97EN | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.seoelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- Poseer al menos una de las siguientes titulaciones:
Técnica/o Superior en Educación Infantil.
Técnica/o Superior en Animación sociocultural y turística.
Técnica/o Superior en Enseñanza y animación socio deportiva.
Técnica/o Superior en Integración Social.
Monitoras/es de ocio y tiempo libre.
Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.

Será requisito para el acceso y ejercicio de las funciones del puesto de trabajo la presentación de un certificado de inexistencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual, así como certificación negativa de antecedentes penales relacionados con delitos contra la infancia antes de la formalización del contrato.

Presentación de de solicitudes.

Desde el 12 al 21 de septiembre de 2022, hasta las 14:00 horas en el Registro General del Ayuntamiento de Montiel.

Junto a la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- Fotocopia D.N.I. o equivalente.
- Fotocopia del Título académico que posibilite el acceso al proceso selectivo.
- Fotocopia títulos, diplomas, certificados de asistencia a cursos u otros documentos oficiales, a efectos de valoración de formación, en su caso.
- Certificado de vida laboral actualizado y contratos laborales o certificados de empresa, a efectos de valoración de experiencia laboral, en su caso.

Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso.

La Comisión de Selección valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, adjuntados en su día a la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria conforme al baremo establecido, y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

Titulación		MÁXIMO 4 PUNTOS
Técnica/o Superior en Educación Infantil.		2,00
Técnica/o Superior en Animación sociocultural y turística.		2,00
Técnica/o Superior en Enseñanza y animación socio deportiva.		2,00
Técnica/o Superior en Integración Social.		2,00
Monitoras/es de ocio y tiempo libre.		1,50
Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.		1,50
Formación		MÁXIMO 4 PUNTOS
Cursos directamente relacionados con la atención y cuidado de menores de hasta catorce años..... ..		
	de 20 a 50 horas	0,05/curso
	> 50 a 100 horas	0,10/curso
	> 100 horas	0,20/curso
Experiencia profesional		MÁXIMO 4 PUNTOS
Experiencia en la administración local en trabajos relacionados con la atención y cuidado de menores de catorce años (ludotecas, escuelas y talleres de verano, escuelas infantiles y otros de similar naturaleza)..... ..		
		0, 10 puntos/mes completo (*)

No se valorarán los cursos que no acrediten las horas de duración ni los que sean de duración inferior a 20 horas.

* Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán igualmente conforme a la anterior puntuación, pero de manera proporcional entre la jornada efectivamente contratada y la establecida para ese tipo de trabajo.

En caso de empate tendrán prioridad los aspirantes con mayor puntuación en titulación, si persiste el empate los que tengan mayor puntuación en experiencia profesional, y si continua el empate mediante sorteo.



Constitución de bolsa.

Los aspirantes admitidos que no sean llamados para su contratación pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal para cubrir el citado puesto. Esta bolsa de empleo tendrá validez durante la vigencia del "Plan Corresponsables 2022-23" u otro plan de características similares convocado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en años sucesivos, siempre que exista consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto General Municipal y no sea aprobada una convocatoria específica por el Ayuntamiento de Montiel.

En Montiel, a la fecha expresada al margen.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 47K46XK9FZF9KQKMY22E97EN | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PLAN MUNICIPAL "ACTIVACIÓN DE EMPLEO" PROCESO SELECTIVO CONTRATACIÓN UN/A MONITOR/A "PLAN CORRESPONSABLES 2022-23" POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL, FINANCIADO CON CARGO A SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOZ, APROBADA POR DECRETO 52/2022, DE 21 DE JUNIO, PUBLICADO EN EL DOCM NUM. 119, DE 23 DE JUNIO.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
Edad:	Fecha de nacimiento:	D.N.I.:	
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	
Teléfono:		Email:	

EXPONE
<p>1) Que conoce las bases de la convocatoria, las cuales acepta íntegramente.</p> <p>2) Que posee todos los requisitos exigidos en la base tercera para participar en la presente convocatoria.</p> <p>3) Que conoce que los datos que aquí declara podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, quedando informado, asimismo, de la posibilidad de ejercitar mi derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Ayuntamiento de Montiel C/ Diputación, n.º 8. 13326 Montiel (Ciudad Real).</p> <p>4) Que mi titulación de acceso al presente selectivo es:</p> <p>_____</p>

Y a cuyo efecto, como aspirante en la presente convocatoria, presento la siguiente documentación, de acuerdo con las bases de la convocatoria: (señalar con una X lo que proceda).
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.

- Fotocopia DNI.
- Titulación académica.
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
- Certificado de vida laboral actualizado.
- Documentación y/o certificados de la administración que acrediten la experiencia profesional.
- Otros:

Es por ello, y para que conste a la Comisión de Selección de Personal y que obre en el correspondiente expediente administrativo de selección, vengo a efectuar DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre los siguientes aspectos:

- Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatibles con la actividad o que requieran reconocimiento de dicha compatibilidad.
- Que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública.
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que me comprometo, en caso de ser seleccionado, a la presentación de un certificado de inexistencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual, así como certificación negativa de antecedentes penales relacionados con delitos contra la infancia, antes de la formalización del contrato.
- Que los datos aportados en la presente solicitud y en el Curriculum Vitae son ciertos, así como el resto de datos aportados junto a la presente solicitud.

Por ello, SOLICITA participar en el presente proceso selectivo para la presente contratación, y ser tenido en cuenta como aspirante al puesto de:

MONITOR/A PLAN CORRESPONSABLES 2022-23

En, a de de 2022.

(Firma y D.N.I. del solicitante)